



CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO
GUARIPOLERA BANDA DE GUERRA

El Director de la Banda de Guerra del Colegio Anglo Americano convoca al **CONCURSO INTERNO** para la elección de **5 (cinco) GUARIPOLERAS**, bajo las siguientes bases:

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Antigüedad de un (1) año concluido como estudiante regular del Colegio.
- b) Tener promedio anual igual o mayor a 75 puntos la gestión anterior, debiendo mantenerlo en los tres trimestres.
- c) Cursar entre Tercer a Sexto grado de Educación Secundaria Comunitaria Productiva.
- d) Poseer buena presencia.
- e) Marcha rítmica y elegante.
- f) No tener ninguna sanción, expulsión o proceso por comportamiento en la Gestión Educativa anterior, ni la actual.
- g) Conducta intachable dentro y fuera del Colegio.
- h) Presentación del acta de aceptación del presente Reglamento de la Banda, firmado por sus padres (tutor) y el estudiante para cumplimiento de sus funciones y del código de vestimenta.
- i) Cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato de Servicio Educativo y Admisión suscrito por los padres de familia o tutor.

INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se recibirán en Secretaría de Dirección, mediante carta dirigida al **Lic. Juan Adolfo Arce Morales**, firmada por los padres o tutores y la estudiante postulante, los días **lunes 21 y martes 22 de abril del año en curso**, hasta **horas 15:00, impostergablemente**. Por ningún motivo se aceptarán inscripciones posteriores, toda vez que las solicitudes serán selladas y se consignará la hora de recepción.
- El día **jueves 24 de abril**, a **horas 14:30**, se comunicará a las postulantes que cumplen con los requisitos.

FECHA DE REALIZACION DE LA ELECCION:

La elección se llevará a cabo el día **viernes 25 de abril**, a **horas 08:00**, en el polifuncional, con la participación sólo de los estudiantes del Nivel Secundario.

VESTIMENTA PARA EL DIA DE LA ELECCION:

Pantalón jeans, botas y polera del uniforme de diario del colegio.

MODALIDAD DE ELECCION (según capítulo V, art. 15, del Reglamento de la Banda de Guerra):

- La elección se realizará mediante voto directo por todos los estudiantes del nivel Educación Secundaria Comunitaria Productiva (de primero a sexto). Los miembros de la Banda Mayor tendrán la posibilidad de emitir un voto adicional. Será verificado por un Notario de Fe Pública.
- Se asignará el orden de posiciones según a la cantidad de votos recibidos por simple mayoría.
- En caso que haya sólo una (1) postulante ésta debe lograr la mitad más uno de los votos para obtener el cargo; caso contrario, se realizará una segunda votación con nueva convocatoria aprobada por el Directorio de la Banda.
- En caso de existir empate el cargo será asignado al mejor promedio académico de la gestión anterior entre las postulantes.
- En caso de que una componente de la Banda se postule y no sea elegida volverá a su sección sin perder su puesto, ni antigüedad.

Cualquier punto que no se encontrara claro en la presente convocatoria será absuelto por el Directorio de la Banda en actual gestión.

Oruro, abril 20 de 2025

Lic. Juan Adolfo Arce Morales
DIRECTOR BANDA DE GUERRA